



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Julio de 2003.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de julio del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el encargado de sección de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Evelin Gino en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 1 que será remitida a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados, archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION